



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN No. 31

Medellín (Ant.), 25 de Septiembre de 2017

Destinatario de la citación: **CONSORCIO EQUIVIAS**
 NIT: 900306067-2

Fecha Resolución: 28 de Julio de 2017
Resolución: "Resolución VSC 000779 QAT-16151"

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. **QAT-16151** se ha proferido la **Resolución No. VSC 000779 del 28 de Julio de 2017** la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante Aviso.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios antes referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el termino de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

Fijación del Aviso: 25 de Septiembre de 2017 7:30 A.M.

Retiro del Aviso: 29 de Septiembre de 2017, 4:30 p. m.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES.

Coordinadora del Punto de Atención Regional de Medellín

Proyecto: Patricia Echeverri



MINMINAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Medellín (Ant.), Calle 32 E No. 76-76 El Nogal (Belén) Pág. 1 de 1
Comutador: (57) (4) 520 57 40, FAX (4) 412 10 25
<http://www.anm.gov.co/> Correo-E: contactenos@anm.gov.co



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20179020008871

(Ciudad), 09-08-2017

Página 1 de 1

Señores
CONSORCIO EQUIVIAS
Titular contrato de concesión QAT-16151
Calle 31 No. 4-47 OF. 306
Montería - Córdoba

Asunto: **NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION VSC 000779 DE 2017**
QAT-16151

Dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y los numerales 3 y 5 del artículo 18 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión **No. QAT-16151** se ha proferido la **Resolución VSC 000779 del 28 de Julio de 2017**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No 76-76 en la ciudad de Medellín, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha RESOLUCION será notificada mediante Aviso

Cordialmente,



MARIA INES RESTREPO MORALES

Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Anexos: N/A
Copia: No aplica
Elaboró: Patricia Echeverri, Contratista VSCSM
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 09/08/2017
Número de radicado que responde: No aplica
Tipo de respuesta: Informativo
Archivado en:

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS ESPECIALIZADO AGEN. NAL MINERIA

Centro Operativo: PO.MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 10/08/2017 12:58:24

Orden de servicio: 8184625



PE002173689C0

8305
470

Remite:
Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR MEDELLIN
Dirección: CALLE 32 E 76 76 OFC 101 - 201 BRR LOS NIT/C.T.1900500018
Referencia: Teléfono: Código Postal: 050030450
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Código Operativo: 3333496

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	C3	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	N3	No contactado
NR	No reside	FA	Fallecido		
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado		
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor		
☐ Dirección errada					

Destinatario:
Nombre/ Razón Social: CONSORCIO EQUIVIAS
Dirección: CALLE 31 4 47 OFICINA 308
Tel: Código Postal: 230002015 Código Operativo: 8305470
Ciudad: MONTERIA_CORDOBA Depto: CORDOBA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 16/08/17
Distribuidor: JOSUE BAQUERO
C.C.

Valores:
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.400

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 20179020008871

Cambio de domicilio

Gestión de entrega:

1er 16-08-17 2do



33334968305470PE002173689C0

3333
496

PO.MEDELLIN
NOR-OCIDENTE

5/2018
15/2018

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 10 700 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte, Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2011/Min TIC, Res. Mensajero Expresa 000667 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

472

Motivos de Devolución:

☐ Desconocido	☐ No Existe Número
☐ Rehusado	☐ No Reclamado
☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
☒ No Reside	☐ Fuerza Mayor

Fecha 1: 16/08/17 R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: JOSUE BAQUERO C.C.

Nombre del distribuidor: C.C.

Centro de Distribución: Montería Centro de Distribución:

Observaciones:

Observaciones: